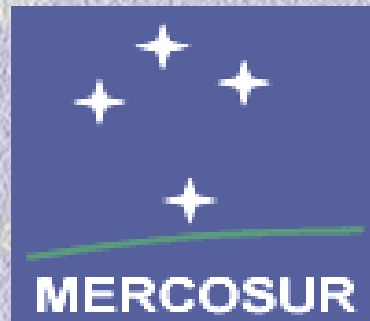


# Reunión Especializada de Cooperativas



Secretaría Técnica

[recmst@mercosur.coop](mailto:recmst@mercosur.coop)

[www.mercosur.coop/recm](http://www.mercosur.coop/recm)

1.138.910 km  
46.600.244 habit.

912.050 km  
26.639.527 habit.

283.560 km  
13.378.641 habit.

1.280.000 km  
26.522.704 habit.

1.098.580 km  
9.138.490 habit.

756.630 km  
16.185.450 habit.

8.456.510 km.  
174.706.110 habit.

406.750 km.  
6.159.680 habit.

176.220 km  
3.463.202 habit.

2.780.400 km.  
39.310.896 habit.



MIEMBROS

ASOCIADOS '03 – Perú

ASOCIADOS '96 – Bolivia - Chile

ASOCIADOS '04 – Colombia – Ecuador –

# LAS COOPERATIVAS EN EL MERCOSUR/RECM

## ARGENTINA

11.357 Cooperativas  
9.282.551 Asociados

## BRASIL

7.603 Cooperativas  
7.393.075 Asociados

## PARAGUAY

690 Cooperativas  
764.250 Asociados

## URUGUAY

1.241 Cooperativas  
844.931 Asociados

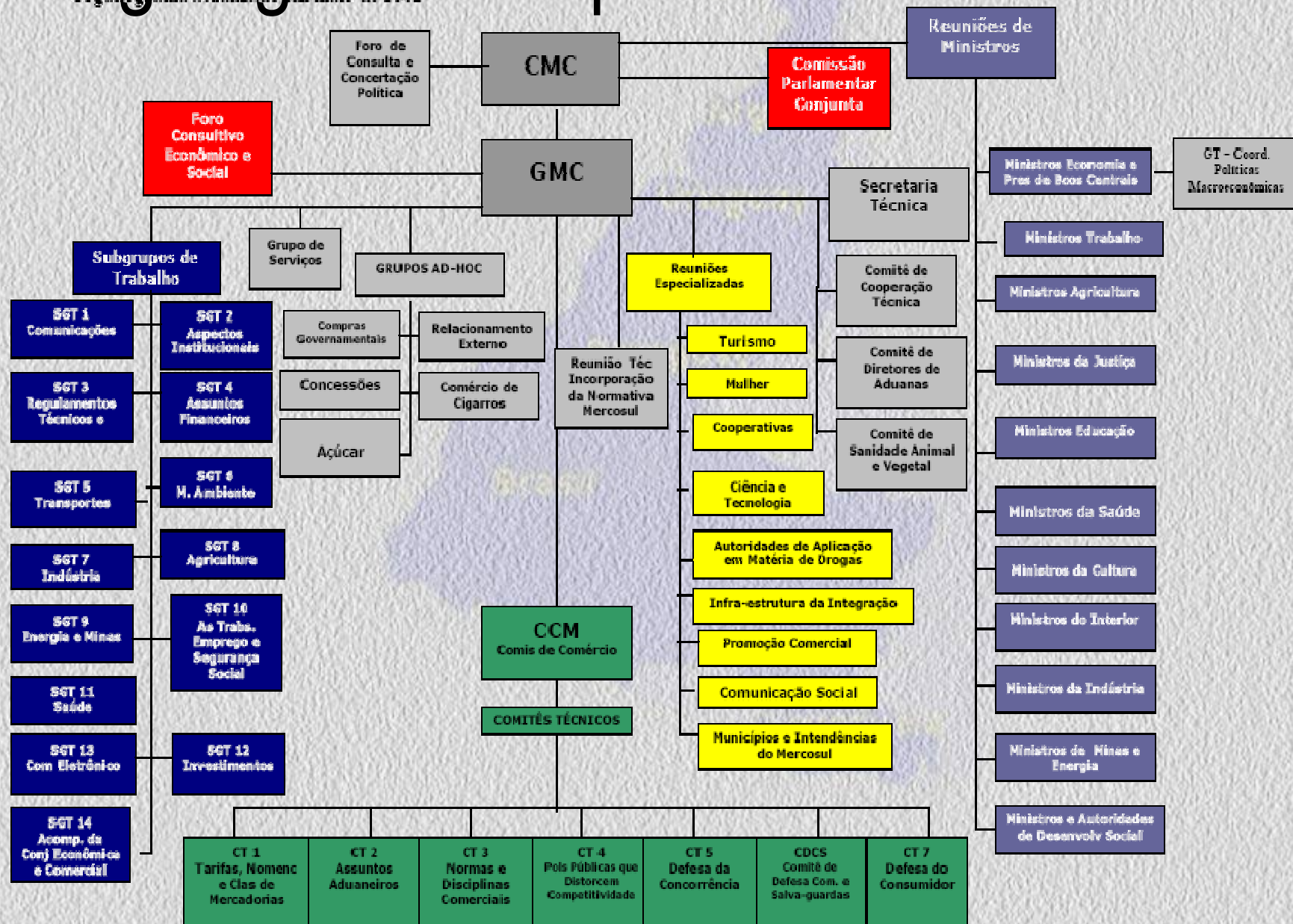
-----  
VENEZUELA: 195.655 Coop.registradas  
2.200.000 Asociados

CHILE: 2.241: Coop. vigentes (1.001 activas )  
1 .083.189 Asociados



# Organograma simplificado MERCOSUR

Organograma atualizado em maio de 2002



# Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR

El Grupo Mercado Común, órgano ejecutivo del MERCOSUR, resolvió el 10 de octubre de 2001 crear la ***Reunión Especializada de Cooperativas (RECM)***, como órgano con representación gubernamental de los cuatro Estados Parte.

La RECM se caracteriza por su funcionamiento bipartito, con la presencia de los máximos órganos estatales vinculados con el cooperativismo y las confederaciones nacionales representativas del sector.

**MOVIMIENTOS  
COOPERATIVOS**

**ORGANISMOS  
GUBERNAMENTALES  
S/COOPERATIVAS**

**ARGENTINA**

**COOPERAR**  
*FEDERACION AGRARIA  
CONINAGRO*

**INAES**

**BRASIL**

**OCB**  
*UNISOL,  
UNICAFES*

**DENACOOB**

**SENAES**

**PARAGUAY**

**CONPACOOB**

**INCOOB**

**URUGUAY**

**CUDECOOB**

**CHC / OPP  
AIN / MEF**

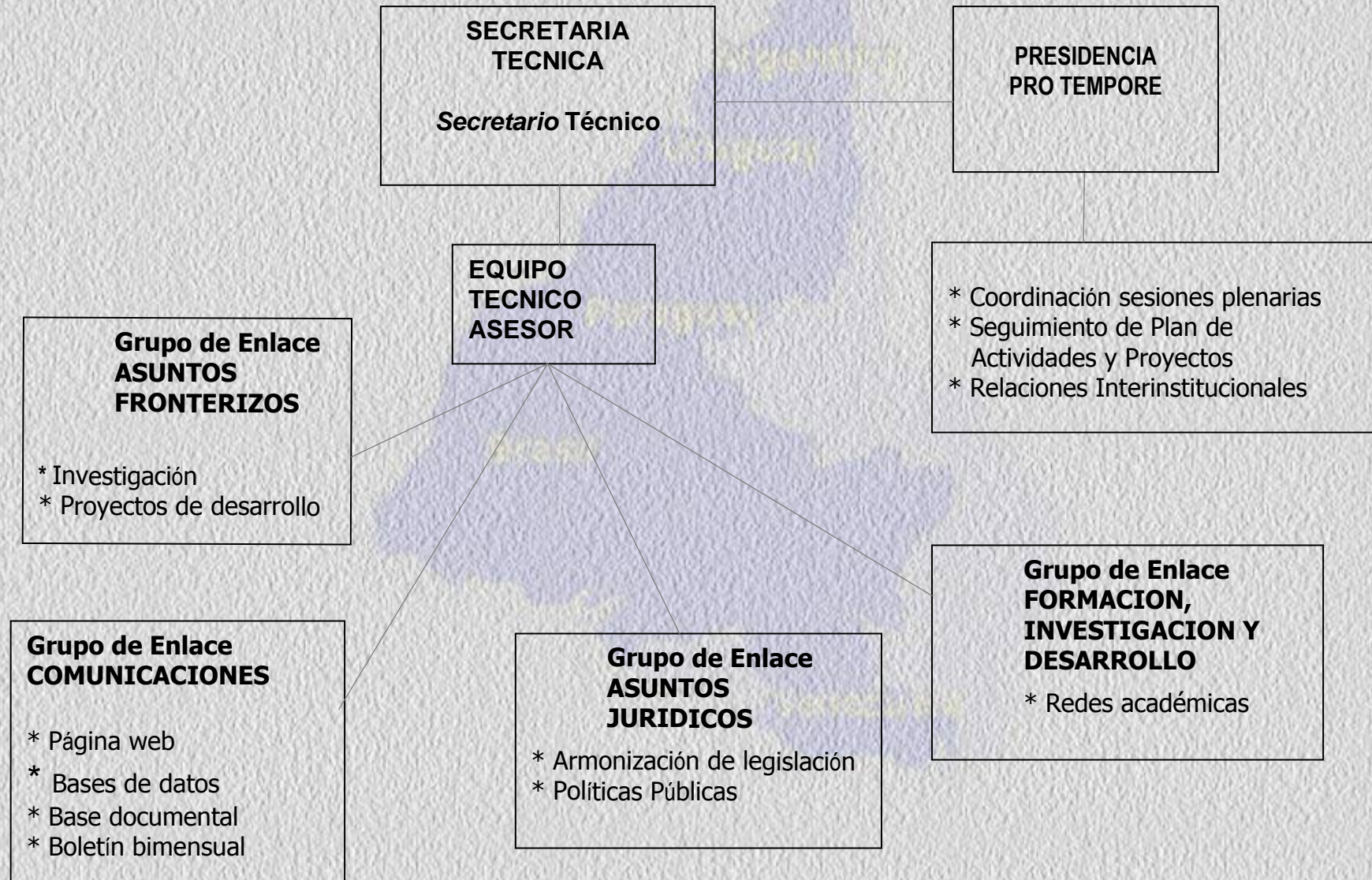
**CHILE**

**VENEZUELA**

**DECOOB**

**SUNACOOB**

# Áreas de Trabajo Secretaría Técnica



# Objetivos

- Armonización y perfeccionamiento de la legislación
- Eliminación de asimetrías en temas referidos a registro, fiscalización, materia tributaria, definición del acto cooperativo.
- Unificación de base de datos con información general.
- Coordinación y cooperación mutua en políticas de promoción, formación, asistencia técnica y capacitación estableciéndose líneas de trabajo específicas relacionadas a la asistencia técnica entre organismos gubernamentales.

# Programa de Acción

- Ø Armonización legal, impositiva y de políticas públicas acorde con la naturaleza e identidad de las entidades cooperativas
- Ø Estatuto MERCOSUR de Cooperativas
- Ø Coordinación y cooperación mutua en políticas de promoción, formación, asistencia técnica y capacitación con líneas de trabajo específicas; asistencia técnica entre organismos gubernamentales
- Ø Promoción de programas de desarrollo en zonas fronterizas con activa participación de los sectores cooperativos.

# RELACIONAMIENTO INTRAMERCOSUR

## FCES

Presentación de informes e intercambio permanente. Apoyo a las Confederaciones en su participación dentro de este ámbito.

## MERCOCIUDADES – Foro de Ciudades

Acuerdo formal / Coordinación permanente de secretarías técnicas  
Grupo de asuntos fronterizos

## PARLAMENTO del MERCOSUR

Coordinación permanente/ -Comisión de Asuntos Laborales y Económicos  
Seguimiento Normas Internacionales de Contabilidad (NICs)

## GRUPOS TECNICOS:

Grupo de Alto Nivel de Empleo /Seguimiento y participación implementación Directriz de promoción de cooperativas

## GRUPO MERCADO COMÚN/GMC:

Reuniones formales con coordinadores Pro-Témpore  
Elevación Declaraciones y Comunicaciones sobre: Generación de Empleo y Cooperativas, Desarrollo Fronterizo y Cooperativas, Políticas Públicas y Cooperativas, Estatuto Mercosur de Cooperativas

## COMISION DE REPRESENTANTES PERMANENTES CRPM:

Coordinación permanente. Convenio de colaboración

## INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR (REUNION DE MINISTROS DE DESARROLLO SOCIAL)

(estableció como uno de los órganos de relacionamiento a la RECM y como una de sus temáticas centrales la Economía Social ) (Proyecto FOCEM)

# LOS MOVIMIENTOS COOPERATIVOS Y LAS RELACIONES ENTRE MERCOSUR Y UNIÓN EUROPEA



# **Declaraciones y propuestas emanadas de la RECM**

- **Declaración sobre el rol de las cooperativas en el MERCOSUR (2003)**
- **Declaración sobre Cooperativas, Empleo y Trabajo Decente (2005)**
- **Desarrollo de Áreas de Frontera (2005)**
- **Políticas Públicas en materia Cooperativa (2005)**
- **Declaración Conjunta sobre la Promoción de las Cooperativas y Economía Social en la Unión Europea y el MERCOSUR: Una vía adecuada para favorecer la inclusión y la cohesión social (2005)**
- **Declaración de las Confederaciones Cooperativas del MERCOSUR sobre conflictos en zonas de frontera (2006)**
- **Proyecto de Estatuto Cooperativo MERCOSUR**  
*presentado ante el GMC y Parlamento del MERCOSUR*

# Cumbres Presidenciales MERCOSUR

## Cumbre de Presidentes del MERCOSUR (18 de junio de 2003)

Punto 16:

*“Coincidieron en la necesidad de dar impulso al movimiento cooperativo en el MERCOSUR, reconociendo en dicha actividad una importante herramienta para el desarrollo. En ese sentido instaron a la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR a seguir avanzando en sus discusiones, en el entendido de que el cooperativismo es un importante agente de desarrollo regional, integración económica, inclusión y cohesión social”.*

*A su vez declaran que “reconocieron la necesidad de vigorizar el trabajo de la Reunión Especializada de Cooperativas, con vistas a propugnar la convergencia de las mismas a escala regional, teniendo en cuenta el aporte del sector privado y de la sociedad civil para la inserción internacional competitiva y para el desarrollo sostenible del sector agropecuario de la región”*

# Cumbres Presidenciales MERCOSUR

## ***Cumbre de Presidentes del MERCOSUR (21 de julio de 2006)***

Punto 28.

*Asimismo, reafirmaron su voluntad de avanzar hacia la integración productiva regional con desarrollo social, con énfasis en la promoción de emprendimientos productivos regionales que incluyan redes integradas, especialmente por PYMES y Cooperativas. A estos fines los Presidentes instruyeron a los Ministros de las áreas vinculadas con la producción a definir las pautas que conformarán el Plan de Desarrollo e Integración Productiva Regional. Reconociendo la urgencia de que el MERCOSUR adelante una acción articulada para promover el desarrollo social y productivo y, en ese sentido, instruyeron a sus Ministros a presentar sus aportes durante la próxima Cumbre del MERCOSUR.*

Punto 42.

*Reconocieron la relevancia de las Cooperativas y demás empresas y organizaciones de la economía social, cuya promoción consagra la Recomendación 193 de la OIT, en el desarrollo de los países y búsqueda de la cohesión social. En este sentido y a los efectos de coadyuvar al desarrollo cooperativo, manifestaron su compromiso de promover la internalización de las mencionada Recomendación en los respectivos ordenamientos jurídicos nacionales.*

# Conclusiones

**MERCOSUR tiene en la RECM, la Economía Social y Solidaria y especialmente en todas las cooperativas de la región, actores de primer orden con potencialidad de aportar en:**

- **la producción de servicios de calidad,**
- **la creación de trabajo digno,**
- **la complementación productiva**
- **la redistribución de la riqueza**
- **la integración real de regiones y sectores sociales al desarrollo.**